

Convocatoria para la presentación de propuestas de cursos de Formación Continuada para la Reunión Anual del año 2020

Contenidos del PRESUPUESTO

El solicitante debe describir como se distribuye la aportación económica al Curso.

La financiación de estos cursos corre a cargo de la Junta Directiva de la Sociedad, aunque pueden ser co-financiados por uno o varios Grupos de Estudio o por compañías independientes que, en ningún caso constarán como promotores ni podrán intervenir en el diseño ni desarrollo del mismo.

Ingresos previstos:

- Aportación económica de la Junta Directiva: 1.500 €
- Aportación económica del Grupo si la hubiera (compromiso del coordinador del Grupo debidamente firmado). Debe indicarse la cantidad adicional que se incluye en el presupuesto.
- Aportación económica de empresas al Curso. No pueden suponer ningún tipo de patrocinio del Curso, y en ningún caso influir en el contenido. Se tramitarán como Aportaciones extraordinarias a los Grupos de Estudio según el reglamento provisional interno de Grupos. En ese caso, deberá presentarse una certificación acreditativa de este compromiso, cuya cantidad deberá ser ingresada en la SEN, en el primer mes del año de realización del curso.

Gastos previstos:

- Estancias y viajes de los profesores no miembros de la SEN. No es financiable el viaje ni la estancia del profesorado que sea miembro de la SEN. Debe seguirse los criterios de moderación de gasto que ha establecido la Junta Directiva para sus invitados. Los profesores no miembros de la SEN tendrán la inscripción gratuita a la Reunión Ordinaria. - Pago al profesorado por la preparación y desarrollo de la actividad docente - Gastos de material docente a entregar - Gastos de preparación del material docente - Reuniones de preparación del curso de los directores y el profesorado, que pueden incluir comidas de trabajo. - Cualquier otra actividad que contribuya a la calidad docente del curso - Pueden incluirse una cantidad para gastos imprevistos, que no supere el 10% del presupuesto total.
- ***Para gestionar las estancias y viajes de los profesores no miembros de la SEN deben contactar con la secretaría.***